



Resolución Ministerial

N° 339-2018-MC

Lima, 24 AGO. 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC y N° 306-2018-MC, el cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Luz Rosario Antonio Vargas, en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA